



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110012205000202200769
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO
MEOZ DEMANDADO: CAFESALUD EPS S.A. J-2016-2416
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022
DECISION: CONFIRMAR SENTENCIA DE ORIGEN

MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 19 DE JULIO DE 2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 19 DE JULIO DE 2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA